



Patrick McNally, estudiante de la Universidad McGill demuestra el aparato que ayudó a diseñar.

tador" en el curso Diseño II. Trabajando con un presupuesto de \$50, debían encontrar un diseño económicamente viable y lo más cercano posible a la alimentación normal. Aunque el diseño de un tubo habría sido relativamente fácil, se consideró poco natural e inhumano.

Funcionamiento

El resultado de los tres meses de duro trabajo fue un aparato simple e ingenioso conectado a una mesa rodante equipada con dos motores, uno gira una plataforma circular sobre la que se coloca el plato. El otro motor gira un manubrio dotado de brazo y cuchara.

Un mecanismo de levas hace que la cuchara siga un cierto ciclo de bajada al plato, toma de la comida y elevación hacia la boca del paciente. Mediante un movimiento de cabeza, el paciente acciona un interruptor de parada. Cuando se siente preparado para el próximo bocado, pone nuevamente en marcha el motor y la cuchara empieza el ciclo. Mediante una inclinación de cabeza hacia la izquierda hace girar el plato. De este modo la cuchara no pasa cada vez por el mismo

sitio.

Al diseñar y construir esta máquina, los estudiantes consultaron con las enfermeras y pacientes del hospital neurológico de Montreal, donde se ha utilizado el aparato con gran éxito.

Mejores beneficios para excombatientes

El mes pasado, el Ministro de Excombatientes, Daniel J. MacDonald, anunció que el proyecto de ley para enmendar La Ley de Subsidios de Excombatientes, Pensiones de Guerra para Civiles y Ley de Subsidios, contenía importantes cambios legislativos.

Se propone el pago de primas familiares a excombatientes, lo que, en palabras del Sr. MacDonald, es un hito en la legislación.

Hasta ahora, un matrimonio con hijos recibía el mismo subsidio que un matrimonio sin hijos. La nueva legislación estipula el pago de \$50 mensuales por cada hijo a partir del 1 de octubre de 1974, descontando de esta cantidad el monto del subsidio familiar recibido por dicho hijo. También se beneficiarán las viudas y viudos con más de un hijo y los huérfanos de excombatientes.

La legislación actual permite el pago de primas al subsidio en favor de un hijo de viuda o viudo o huérfano de excombatiente hasta los 21 años, siempre que dicho hijo esté estudiando. El proyecto de ley amplía esta edad hasta 25 años.

El proyecto de ley incluye cambios en el método de incrementar los subsidios en relación con costo de vida. Los incrementos de ingresos máximos y escalas de ingresos se ajustarán trimestralmente en vez de anualmente. Los ingresos máximos y las escalas se incrementarán en un 5,3% a partir de octubre de 1973. Los cambios se harán trimestralmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor.

De acuerdo con la política general del Gobierno de conceder los mismos derechos a hombres y mujeres, se proponen diversas enmiendas al respecto.